Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de febrero de 2014.-

Señores;
ESTACIÓN DE SERVICIO GASUR

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLEAD REFERENDUM), según expediente N° 349617 de fecha 30//12/2013, Acta de Apertura N° 03/2014 de fecha 05/02/2014 en la Modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N° 01/14.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las Empresas: Estación de Servicio Gasur en el Lote N° 1 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Lote 2 Estación de Servicios Copetrol de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú y Lote 3 Estación de Servicios Esso Santani de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Estación de Servicios
GASUR - SAN PEDRO
R.U.C 1504599-4

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO
U.O.C.

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú,/9 de febrero de 2013.-

Señores;
ESTACIÓN DE SERVICIO COPETROL

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLEAD REFERENDUM), según expediente N° 349617 de fecha 30//12/2013, Acta de Apertura N° 03/2014 de fecha 05/02/2014 en la Modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N° 01/14.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las Empresas: Estación de Servicio Gasur en el Lote N° 1 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Lote 2 Estación de Servicios Copetrol de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú y Lote 3 Estación de Servicios Esso Santani de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Copetrol

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de febrero de 2014.-

Señores;
ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE AD REFERENDUM), según expediente N° 349617 de fecha 30//12/2013, Acta de Apertura N° 03/2014 de fecha 05/02/2014 en la Modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N° 01/14.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las Empresas: Estación de Servicio Gasur en el Lote N° 1 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Lote 2 Estación de Servicios Copetrol de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú y Lote 3 Estación de Servicios Esso Santani de la Ciudad de San Estanislao, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

19 FEB. 2014 13:53

SU LOGO : UOC GOBERNACION - SAN PEDRO 0
SU NÚMERO DE FAX : 0342222039

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0343420449	19 FEB. 13:53	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.